

# CONSEJO DE GOBIERNO

09 de abril

2019

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El fiscal Javier Zaragoza, Premio Aragón 2019**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de la máxima distinción ordinaria de la Comunidad al fiscal del Tribunal Supremo, natural de Alcorisa. El galardón se entregará en La Aljafería el 23 de abril durante la celebración de San Jorge.**

**También se otorgan las Medallas al Mérito Cultural a Joaquín Carbonell, al Mérito Social a las organizaciones agrarias de Aragón y a los Valores Humanos a la asociación ATADI.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión a Javier Zaragoza Aguado del Premio de Aragón 2019, que se entregará el próximo 23 de abril en la celebración oficial de la festividad de San Jorge, Día de Aragón, en el transcurso del acto institucional que se desarrollará en el Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.

El jurado ha propuesto por unanimidad reconocer la labor de Javier Zaragoza (Alcorisa, 1955), fiscal de la sala del Tribunal Supremo, "por su labor en la promoción de la justicia, en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público; por su compromiso cívico y por su notoria y profunda vinculación con Aragón".

Este galardón reconoce "una brillante trayectoria profesional y destacada presencia en casos de narcotráfico como la Operación Nécora o la lucha antiterrorista y la causa sobre el asesinato de Manuel Giménez Abad. Sobresale por su valía moral, su rigor técnico, y el continuo servicio al estado y su pedagogía, lo que le ha convertido en un aragonés ejemplar y un referente indiscutible en la defensa de los valores constitucionales".

El Premio Aragón, máxima distinción ordinaria de la Comunidad Autónoma, tiene como finalidad el reconocimiento a una labor continuada o de especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior a la convocatoria, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos, que suponga un destacado beneficio para la Comunidad y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

El jurado ha estado compuesto por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Mayte Pérez; el periodista y profesor de la Universidad de Zaragoza Luis Alegre; el historiador y catedrático de la Universidad de Zaragoza Guillermo Fatás; el expresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón Antonio Laguarda; la periodista y directora del diario 20 minutos, Encarna Samitier; el compositor, poeta y profesor de la Universidad de Zaragoza Gabriel Sopeña; y el director general de Cultura y Patrimonio, Nacho Escuín, como secretario del jurado.

### **Medallas**

El Consejo de Gobierno ha decidido asimismo otorgar otros tres galardones.

La medalla al Mérito Cultural, que se entregará también en el acto institucional del 23 de abril en las Cortes de Aragón, ha correspondido al músico, narrador, poeta y periodista Joaquín Carbonell (Alloza, 1947) en reconocimiento "a su continua vinculación con la cultura expresada a través de la música, la literatura y el continuo cuidado del patrimonio musical de nuestra Comunidad".

Con la concesión de esta Medalla, el Gobierno de Aragón quiere destacar de la figura de Carbonell "su amplia trayectoria, su continuo compromiso con su tierra y su patrimonio, así como la difusión de los valores y la identidad de nuestra comunidad dentro y fuera de nuestro país".

Los otros dos reconocimientos se entregarán por segundo año durante las celebraciones del Día de Aragón en Huesca el 22 de abril y en Teruel el día 17.

A propuesta del Departamento de Desarrollo Social y Sostenibilidad, en Huesca se concede la Medalla al Mérito Social a las siguientes organizaciones profesionales agrarias: Unión de Agricultores de Aragón (UAGA-COAG), Jóvenes Agricultores de Aragón (ASAJA), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA).

Más de 10.000 agricultores y agricultoras integran estas cuatro organizaciones en Aragón, donde la agroalimentación es un sector estratégico en la economía y las organizaciones profesionales juegan un papel fundamental en defensa no solo de su actividad, sino del desarrollo rural en general en un territorio con dificultades añadidas derivadas del proceso de despoblación.

Esta medalla reconoce su contribución a la vertebración territorial y a la estabilidad social y profesional, representando los intereses de los profesionales de la agricultura y ganadería. Las OPAS contribuyen a la promoción, información y divulgación de las políticas agrarias. Dan a conocer el papel de la agricultura como proveedor de servicios básicos para la sociedad y como base del equilibrio territorial y ambiental en las zonas rurales.

También mejoran el nivel de vida favoreciendo la competitividad y calidad de los productos. Refuerzan el protagonismo de las mujeres rurales en la responsabilidad de las explotaciones agrarias familiares. Y realizan actividades dirigidas a la innovación y transferencia y a la promoción de la presencia social en el sector agrario, así como de la representación institucional de contribuyendo a su visibilidad. Valorizan en definitiva el trabajo de agricultores y ganaderos como garantes de la biodiversidad y del medio ambiente.

Por su parte, a propuesta del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en Teruel se otorga la Medalla a los Valores Humanos a la Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual (ATADI).

Con esta distinción se reconoce en esta asociación "su compromiso, especial sensibilidad y defensa de los valores de respeto, igualdad y solidaridad, manifestados en su labor de apoyo y asistencia a las personas con discapacidad intelectual sobre la base de la aportación de la diversidad a la sociedad".

## **El Gobierno de Aragón destina 11,8 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza para los Servicios Sociales generales**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración para financiar los planes, programas, teleasistencia y pobreza energética**

**El importe del convenio se ha incrementado en 500.000 euros respecto al año pasado**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales generales para el cual el Gobierno de Aragón destina 11.880.041 euros para el ejercicio de 2019.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene entre sus funciones el fomento de la colaboración con otras administraciones públicas para consolidar el sistema público de servicios sociales de Aragón. Por su parte, los centros de servicios sociales constituyen la estructura administrativa y técnica de los servicios sociales generales cuya titularidad corresponde a las administraciones locales, a quienes corresponde gestionar dichos servicios así como determinados programas específicos.

Por ello, anualmente, el IASS firma con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio de colaboración en el que se incluye la cofinanciación del personal de los centros municipales de servicios sociales, el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia de naturaleza complementaria (para no dependientes), las ayudas de urgencia para situaciones generales, el refuerzo de personal en los centros para la elaboración de los PIA (programa individualizado de atención para dependientes), el servicio de teleasistencia de naturaleza esencial y las ayudas de urgencia destinadas al pago del consumo energético.

En concreto, dentro del convenio, se destinan 8,2 millones de euros a planes y programas de servicios sociales, 942.956 euros a otros planes y programas, 1,8 millones de euros a teleasistencia y 800.000 euros a pobreza energética.

La cuantía global del convenio es 500.000 euros superior a la del año pasado, cuando se destinaron 11,3 millones de euros. En 2015, la partida fue de 5,3 millones; en 2016 de 7,6 y en 2017 se destinaron 10,4 millones de euros.

A este convenio se suma el ya aprobado para financiar la encomienda de gestión al ayuntamiento de Zaragoza de la ayuda a domicilio para dependientes y que tenía una partida de 5,9 millones de euros.

## **Luz verde a una segunda convocatoria para la creación de regadíos por valor de 55 millones**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de un gasto plurianual al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la convocatoria anticipada de subvenciones en materia de creación de regadíos por un importe de 55 millones de euros.

La convocatoria tiene por objeto finalizar determinados proyectos de creación de regadíos que llevan varias décadas de trámites, como es el caso de Monegros II, Bardenas II o Canal del Cinca, donde hay obras e inversiones a medio ejecutar sobre unas superficies que todavía hoy permanecen en seco, situación que impide alcanzar los bienes públicos para las que fueron planificadas y declaradas de interés general. La intención es crear manchas de regadío que permitan la generación de economía endógena y empleo, como una vía realmente eficaz para luchar contra la despoblación en el medio rural.

Para reactivar la creación de regadíos, se solicitó la autorización a la Comisión Europea de un nuevo marco de subvenciones con un techo máximo de hasta 80 millones de euros, ampliables sin nueva autorización en un 20 % adicional y la posibilidad de que fueran financiados en 25 años. En 2018 se publicó la primera convocatoria de subvención que ha servido para desbloquear el regadío en el Canal del Cinca, Bardenas y Mequinzena. Asimismo, se han establecido mecanismos de financiación y ejecución de las Balsas Laterales de la Acequia de Ontiñena en Monegros II, y la última fase del regadío de Mas de las Matas, el regadío de Sarrión para la producción de trufa en Teruel, el de Calcón en la provincia de Huesca y el de Fuentes de Ebro en la de Zaragoza. En total, se han desbloqueado 13.656 nuevas hectáreas de regadío.

En esta segunda convocatoria de 55 millones, también está distribuidos el gasto en 25 anualidades, desde 2020 a 2044. El importe de todas las anualidades es de 2,2 millones de euros. El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a estas dotaciones económicas necesarias para poder tramitar el resto de fases administrativas por las que debe pasar la referida convocatoria antes de su publicación en el BOA, que se prevé a finales de 2019.

En lo referente a modernización de regadío, se ha llegado a 16.740 hectáreas con un coste de 48 millones y 2.530 regantes como beneficiarios.

## Se aprueba la Estrategia de Aragón Open Data 2019-2022

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la Estrategia de Aragón Open Data 2019-2022 para que el portal de datos abiertos del Ejecutivo Autonómico (<https://opendata.aragon.es/>) siga ejerciendo de motor de desarrollo de la sociedad de la información y permita que nuestra Comunidad continúe creciendo como territorio digital inteligente.

La Estrategia de Aragón Open Data muestra la evolución del portal desde su creación en el año 2012 y analiza el mapa actual de agentes reutilizadores e interesados, para proporcionar una visión integral del servicio.

De este modo, partiendo de su situación, se propone un modelo estratégico y una hoja de ruta para el período comprendido entre los años 2019 a 2022 definiendo su Misión, Visión y Valores:

- Misión: ser el catálogo a partir del cual los ciudadanos y las empresas puedan acceder al conjunto de datos abiertos que ofrece el Gobierno de Aragón y otras instituciones.
- Visión: ser el portal de referencia en el ámbito de la gestión del dato abierto, y proporcionar un tratamiento de los sistemas de información, que no sólo genere riqueza, sino que desarrolle y consolide el sector infomediario.
- Valores: de calidad, interoperabilidad, participación, coordinación, colaboración, transparencia y accesibilidad.

La Estrategia también se estructura en torno a una serie de ejes y líneas de acción para que Aragón Open Data continúe creciendo como portal de datos abiertos focalizado en sus usuarios, en la transparencia, en la interoperabilidad y en la reutilización de datos.

En este año 2019, se continúa desarrollando el catálogo basado en la interoperabilidad y la reutilización, y además se iniciarán otras líneas de acción como la evolución y desarrollo de nuevos servicios inteligentes. Entre 2020 y 2021 se trabajará en el resto de líneas, como continuar con la evolución y actualización del catálogo, el establecimiento de una estructura de liderazgo y gobernanza, la mejora de la accesibilidad o la usabilidad del portal de datos abiertos.

El contenido de la Estrategia va a ayudar a que Aragón Open Data siga mejorando sus servicios, recursos y utilidades. En la actualidad Aragón Open Data cuenta con 36 unidades publicadores aportando más de 2900 conjuntos de datos, 12.800 recursos en su catálogo, 125 millones de registros en el GA\_OD\_Core (API) o 145 millones de tripletas bajo los estándares de la web semántica, sin olvidar la interoperabilidad respaldada con la Estructura de Información Interoperable de Aragón (EI2A).

## **Convenio entre el IACS y la Secretaría de Estado para el Avance Digital en materia de tecnologías del lenguaje**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio entre la Secretaría de Estado para el Avance Digital y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), para la aplicación de las tecnologías de lenguaje (TL) en el ámbito de la salud. Dicho acuerdo tendrá una duración de cuatro años y pretende establecer la regulación de la ejecución conjunta de componentes basados en estas tecnologías y de utilidad para el ámbito sanitario, potenciando la innovación, la investigación y la formación.

Las TL son una rama de la Inteligencia Artificial para la comprensión automática del lenguaje humano. Permiten, entre otras cosas, explotar automáticamente la gran cantidad de información textual y oral fruto del desarrollo de la digitalización y las telecomunicaciones; la traducción automática; y los sistemas conversacionales.

## **Doce centros educativos aragoneses participarán en un programa de robótica en el aula**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la adhesión de Aragón a un convenio entre el Ministerio de Educación y La Caixa sobre pensamiento computacional**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la adhesión de la Comunidad Autónoma al convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Fundación Bancaria La Caixa para la aplicación didáctica de la robótica a través del proyecto "Escuela de pensamiento computacional-Arduino CYC". Esta iniciativa tiene como objetivo potenciar las habilidades de programación y robótica del alumnado no universitario, además de favorecer el uso de las tecnologías en el aula para promover la personalización del aprendizaje y su universalización.

Doce centros educativos aragoneses participarán en este programa y recibirán un kit de trabajo con componentes electrónicos y otras herramientas que permitirán realizar experimentos y proyectos. Además, el profesorado recibirá formación, seminarios y clases magistrales sobre la materia. Los alumnos participantes podrán presentar sus proyectos finales en las ferias nacionales que se desarrollarán en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

## **Convenio para impulsar el aprendizaje a través de las nuevas tecnologías**

### **Dos centros aragoneses participarán en el proyecto Samsung Smart School**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un protocolo de adhesión al convenio entre el Ministerio de Educación y Samsung Electronics Iberia para aplicar en las aulas el proyecto Samsung Smart School. La iniciativa tiene como objetivo impulsar el aprendizaje a través de dispositivos móviles con contenidos y recursos digitales, y proporcionar al alumnado acceso a la tecnología de última generación.

Participan en este proyecto el CEIP Nuestra Señora del Pilar de Monreal del Campo y el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros.

## **Aragón abrirá el próximo curso un centro pionero para ayudar a las personas con problemas de comunicación**

**El centro aragonés para la comunicación aumentativa y alternativa estará en Zaragoza nace de la plataforma Arasaac**

La Comunidad Autónoma contará a partir del próximo curso con un Centro aragonés para la comunicación aumentativa y alternativa (Centro Arasaac) que ayudará a docentes, familias, instituciones y profesionales que trabajan o conviven con personas con dificultades de comunicación por discapacidad, accidentes vasculares cerebrales, procesos degenerativos o por desconocimiento del idioma.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación de este centro, que estará ubicado en el Andador Pilar Cuartero Molinero nº 1 de Zaragoza. El centro pondrá a disposición de todas las personas que lo precisen los recursos creados en el Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa Arasaac ([www.arasaac.org](http://www.arasaac.org)) y asesorará en el uso y aplicación de este sistema de comunicación universal.

El portal Arasaac nació en 2007 a iniciativa del Gobierno de Aragón y el proyecto inicial supuso crear un banco de pictogramas como sistema de ayuda a la comunicación con soporte visual en el entorno educativo de acceso universal y uso libre. Actualmente, el catálogo de pictogramas está declarado como Bien de Interés Cultural de Aragón, Arasaac es una marca del Gobierno de Aragón inscrita en la oficina de patentes y marcas desde 2013, y el portal se ha convertido en referencia nacional e internacional en comunicación aumentativa y alternativa.

El portal de Arasaac ofrece más de 16.700 pictogramas en color y más de 14.700 en blanco y negro. Estos recursos se ofrecen libre y gratuitamente para profesionales, familias e instituciones bajo la licencia Creative Commons. El proyecto se ha convertido en uno de los sistemas de comunicación por pictogramas más reconocidos a nivel internacional y llega a más de cien países.

## **Creado el nuevo colegio público Katia Acín de Binéfar**

### **El centro de Infantil y Primaria comenzará a funcionar en septiembre**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Binéfar. Este centro se pondrá en marcha en septiembre con el nombre de Katia Acín y estará situado en la calle Olriols s/nº.

El centro será de una vía (3 aulas de Infantil y 6 de Primaria), cuenta con un presupuesto de 3,8 millones de euros y se está realizando en una única fase. Además de las aulas, se plantean salas complementarias (aseos, sala de profesores, despacho de dirección, cuarto de limpieza...).

Este centro responde a las necesidades educativas de la localidad tanto presentes como futuras, puesto que se podría ampliar a centro de doble vía en el caso de que aumentara la población debido al crecimiento industrial de la zona.

El nuevo colegio se organiza en cuatro volúmenes independientes: edificio de Infantil, edificio de Primaria, comedor y gimnasio. La superficie construida total es de 3.000,66 metros cuadrados. La disposición de los bloques en el interior de la parcela responde a criterios de funcionalidad y máximo aprovechamiento de los espacios libres. De esta forma, las edificaciones se ordenan en el solar facilitando los accesos, simplificando las circulaciones, optimizando las orientaciones y configurando espacios exteriores de calidad.

## **Impulso al aula de Infantil del colegio de Zuera**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la tramitación anticipada del expediente de contratación de las obras de construcción de un aula de Primaria en el colegio de Educación Infantil y Primaria Odón de Buen de Zuera.

Se construirán 12 unidades de Primaria con un presupuesto de 3.654.518 euros. Las obras se harán en la parcela del actual colegio y se licitarán en breve.

## **Gobierno de Aragón y ONCE colaborarán en materia de Atención Temprana**

### **La detección y el diagnóstico de Atención Temprana se debe realizar desde el ámbito educativo, sanitario y social**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Convenio de Colaboración entre el ejecutivo aragonés, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), y la Delegación Territorial de la ONCE en Aragón, en materia de Atención Temprana. Este convenio no supone aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene entre sus competencias la gestión de los servicios sociales especializados en Atención Temprana destinados a prevenir la discapacidad y/o situación de dependencia. Esta atribución incluye la función de coordinación, gestión y control de los equipos, servicios y acciones del programa de Atención Temprana ubicados en los Centros de Atención a Discapacidad de titularidad de la Comunidad Autónoma y los Centros privados que presten servicios en virtud de concierto o contrato.

Además, los Centros de Atención a la Discapacidad dependientes del IASS coordinan y gestionan el programa de Atención Temprana, en el que se establece que la detección y el diagnóstico precoz se deberá realizar desde los ámbitos educativo, sanitario o social, en los que puede detectarse cualquier déficit al menor de 6 años, derivando los casos a los Centros de Atención a la Discapacidad para su evaluación y tratamiento si procede.

## **Obra de mejora del acceso al vertedero de Sardas y del suministro eléctrico por valor de 401.512 euros**

El actual acceso al vertedero de Sardas desde la carretera N-330 (Francia-Alicante) es un camino agrícola. Uno de los objetivos del contrato que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno es la construcción de un acceso con carril de aceleración y deceleración que permita el acceso de vehículos pesados al emplazamiento, en condiciones de seguridad vial. Este acceso permitirá la entrada de maquinaria, en condiciones seguras, para futuras actuaciones de calado como la construcción de la nueva depuradora de Sardas y la demolición de la balsa de lixiviados de Sardas.

Asimismo, en el emplazamiento de Sardas existen infraestructuras que precisan electricidad como bombas, depuradora, sondas, decantador, etc. Actualmente se está suministrando electricidad mediante un generador. Este tipo de suministro limita la capacidad de automatizar, por lo que a través de este convenio se pretende disponer de suministro de electricidad por cable.

Los trabajos se enmarcan dentro convenio de colaboración entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Aragón para definir las actuaciones del plan integral de descontaminación del río Gállego y dotarlas económicamente. El coste de esta actuación está valorado en 401.512 euros.

Una vez aumentada la seguridad del emplazamiento de Bailín con la creación de una celda de seguridad, en los últimos años se han centrado los esfuerzos en mejorar las condiciones de seguridad del vertedero de Sardas. En el 2018 se prolongó y profundizó la cuneta de guardia que intercepta los manantiales del pie del terraplén de la carretera N-330 y en ese mismo año se expropió el terreno circundante para permitir la mejora continuada de las instalaciones.

## **Subvención de 24.179 euros para la construcción de una planta de biogás en el vertedero de Huesca**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a un gasto plurianual de 24.179 euros para la concesión de la subvención directa al Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca para ejecución del proyecto de construcción de una planta de aprovechamiento energético del biogás del vertedero de Residuos Domésticos y Comerciales de Huesca.

La subvención proviene del Ministerio para la Transición Ecológica en el marco de los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA). En concreto de la línea denominada PIMA RESIDUOS-Biogás, que pretende incentivar los usos que permitan aprovechar el potencial energético del biogás, reducir emisiones de GEI y mejorar la gestión del biogás generado en los vertederos, los residuos agrícolas y ganaderos y los lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas y agroalimentarias.

Con objeto de que el Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca disponga de la acreditación suficiente que le permita abordar las actuaciones objeto de ayuda es necesario formalizar el instrumento oportuno, una subvención de concesión directa que garantice que aquel dispondrá de los ingresos correspondientes a los gastos de la actuación. Además, la orden de concesión debe contener la previsión de anualidades de gasto, en este caso plurianual, ya que la justificación de los gastos se producirá en el año 2020.

## **La repoblación forestal de Aliaga costará 71.581 euros**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón un gasto plurianual de 71.581 euros para la ejecución del proyecto de repoblación forestal en el monte de utilidad pública número 307, denominado Cabezo Barbero, Cárcamas y cerro Peñalista, propiedad del Ayuntamiento de Aliaga (Teruel) y situado en el barrio de Campos dentro de su término municipal.

Para la ejecución de esta obra se considera conveniente la licitación de un contrato mediante un procedimiento abierto simplificado, motivado por la necesidad de la prestación de trabajos altamente especializados y que requieren de la experiencia necesaria en este campo.

El coste de los trabajos será asumido por el Gobierno de Aragón y cuenta con la cofinanciación de fondos FEADER. Su aplicación presupuestaria afecta a los ejercicios 2019 y 2020.

## **El gasto de prorrogar los contratos de custodia de edificios públicos tendrá tramitación plurianual**

**El presupuesto repartido entre 2019 y 2020 para la vigilancia y seguridad de las sedes institucionales asciende a 1.238.823 euros y el de las sedes judiciales a 1.591.522 euros.**

El Consejo de Gobierno ha adoptado hoy –a propuesta conjunta de los consejeros de Presidencia, Vicente Guillén, y de Hacienda y Administración Pública, Fernando Gimeno- sendos acuerdos por los que se autoriza la tramitación plurianual en los ejercicios de 2019 y 2020 de los gastos relativos a las prórrogas de los contratos de vigilancia y seguridad de los edificios públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto plurianual para la vigilancia y seguridad de sedes institucionales asciende de 1.238.823 euros y el de sedes judiciales, 1.591.522 euros. Es decir, los contratos para la custodia de los edificios públicos -en ambos casos con la Compañía de Vigilancia Aragonesa, Coviari- costarán entre este año y el siguiente 2.830.345 euros en total.

Las sedes institucionales para las que se contrata el servicio de seguridad son los edificios Pignatelli, 'Maristas' y el de la plaza de Los Sitios en Zaragoza, así como los de las delegaciones territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel y el edificio de la calle Ricardo del Arco en la capital oscense.

La Dirección General de Justicia e Interior justifica la necesidad de prorrogar por un año, hasta el 31 de mayo de 2020, el contrato de seguridad de estas sedes por el importe unitario del contrato inicial y de conformidad con la empresa adjudicataria "para garantizar la seguridad de los edificios mencionados, así como de los trabajadores y usuarios". El coste de esta prórroga se distribuye en 722.647 euros en 2019 y 516.176 euros en 2020.

El planteamiento se mantiene para los edificios judiciales de la Comunidad, con la conformidad igualmente de Coviari para seguir prestando el servicio de seguridad en las mismas condiciones económicas y administrativas. En este caso, el coste de la prórroga hasta la misma fecha se distribuye en 928.387 euros este año y 663.134 euros el próximo año.

## **El convenio marco para la mediación intrajudicial con el CGPJ se prorroga dos años**

**El acuerdo del Consejo de Gobierno no supone aportación económica alguna con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una segunda prórroga, por dos años, del convenio marco para la mediación intrajudicial suscrito en abril de 2015 con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como sistema alternativo a los tribunales para la resolución de conflictos.

Las obligaciones asumidas desde el primer momento por el Gobierno de Aragón en virtud a este acuerdo no suponen aportación económica alguna con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma y la prórroga ahora aprobada, tampoco.

El derecho de familia tiene gran importancia en la mediación intrajudicial, aunque también se practica en los ámbitos civil y mercantil e incluso el penal. A veces la solución judicial resulta necesaria, pero en otras ocasiones la mediación ofrece resultados más satisfactorios para los ciudadanos al abordar problemas de fondo latentes que no resuelven las sentencias.

De ahí que la mediación tenga un valor en sí misma al margen de que también descargue de trabajo a los tribunales y contribuya así a agilizar la Justicia. El Gobierno de Aragón ha impulsado la implantación de la mediación con inversiones en formación de los funcionarios de Justicia, en acciones de divulgación y formación mediante convenios con 14 colegios profesionales.

La mediación intrajudicial se lleva a cabo en todos los partidos judiciales de Aragón en Familia, Civil y Penal y para su implantación se cuenta con la colaboración de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y con el CGPJ. Además, la mediación está estipulada como una tipología de procedimiento sobre el que se informa y asesora a los ciudadanos que acceden a la Justicia Gratuita.

## **Indemnización a una zaragozana víctima del atentado terrorista de agosto de 2017 en Cambrils**

**El Consejo de Gobierno acuerda abonará a la afectada 55.861 euros, correspondientes como establece la normativa al 30% de la cantidad concedida por la Administración del Estado, en este caso 186.203 euros.**

El Consejo de Gobierno ha resuelto hoy favorablemente la solicitud de indemnización por daños personales a las víctimas y afectados por actos terroristas presentada el pasado 8 de febrero por una mujer zaragozana de 76 años a raíz del atentado cometido el 18 de agosto de 2017 en la localidad de Cambrils (Tarragona).

Como se recordará, aquel atentado siguió a los de Alcanar (Tarragona), Barcelona capital y San Just Desvern (en el área metropolitana de la capital catalana) en los dos días precedentes, ataques que se saldaron en total con 16 víctimas mortales. Una de ellas fue la del atentado de Cambrils; una zaragozana de 61 años, que se encontraba de vacaciones en la Costa Dorada junto a su esposo y otros familiares cuando el automóvil ocupado por cinco terroristas armados replicó en el Paseo Marítimo el atentado que otro grupo yihadista había cometido el día anterior en las Ramblas de Barcelona atropellando con una furgoneta a los viandantes.

La víctima de este mismo atentado ahora indemnizada acreditó en su solicitud al Gobierno de Aragón que la indemnización percibida de la Administración General del Estado en aplicación de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y su Reglamento ascendía a 186.203 euros.

El acuerdo del Consejo de Gobierno recuerda que las indemnizaciones previstas en la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo por parte de las administraciones autonómicas tendrán una cuantía equivalente al 30% de las cantidades concedidas por la Administración General del Estado para los supuestos coincidentes.

En el trámite de audiencia se comunicó la propuesta provisional resultante de la instrucción, consistente en la indemnización por la cuantía de 55.861 euros, correspondiente al 30% concedido por la Administración del Estado, sin que la interesada haya presentado alegaciones a la propuesta.

El destinatario de las ayudas en supuestos como éste en que proceden indemnizaciones por daños personales y los requisitos para su concesión han quedado suficientemente acreditados en el expediente.

Como figura en la documentación oficial, el dictamen evaluador emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social el 7 de noviembre del año pasado ha valorado las lesiones sufridas por la interesada y le reconoce una incapacidad permanente absoluta como consecuencia del atentado terrorista.

El gasto derivado de esta indemnización se imputará a la aplicación correspondiente del Presupuesto de la Comunidad para este año.

El acuerdo del Consejo incluye su notificación al interesado con indicación expresa de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para su interposición.

## **Aprobado el convenio con el Observatorio de Derecho Público IDP Barcelona para 2019**

**El Gobierno de Aragón participa en la elaboración del informe anual sobre las Comunidades Autónomas, en la celebración del Foro de las Autonomías y en el Blog sobre el Estado autonómico.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el texto del convenio de colaboración a suscribir por el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, con el Consorcio "Observatorio de Derecho Público IDP Barcelona" para la participación en la elaboración del informe anual sobre las Comunidades Autónomas, la celebración del Foro de las Autonomías y la colaboración en el 'Blog Autonomías' durante este año.

El Instituto de Derecho Público de Barcelona (IDP) es un consorcio de derecho público que se constituye como centro universitario de análisis e investigación especializado en diferentes ámbitos del derecho público, especialmente en derecho constitucional, dentro del que ocupan un papel destacado los estudios relacionados con el ámbito de la organización territorial española.

Dentro sus líneas de actuación destaca el seguimiento y análisis de las novedades normativas y jurisprudenciales que afecten al Estado autonómico a través de la confección anual del 'Informe de las Comunidades Autónomas', trabajo de carácter técnico en el que se analiza la actividad de las CC.AA. y del Estado central, marcando las últimas tendencias en la evolución y desarrollo del Estado autonómico y las técnicas de colaboración en los ámbitos competenciales compartidos por la Administración General del Estado y las Autonomías.

Este informe se elabora cada año desde hace ya tres décadas con la colaboración de académicos de las distintas Comunidades en el análisis de la actividad institucional y las principales normas y políticas públicas del Estado autonómico, y cuenta con apoyo del Ejecutivo aragonés. En base a dicho informe anual se celebra todos los años el 'Foro de las Autonomías', espacio de debate destinado a promover el diálogo académico y político en torno al desarrollo del Estado autonómico español, ofreciendo análisis y soluciones a los problemas planteados en la materia.

Precisamente el pasado 28 de marzo se celebró en el Palacio del Senado el Foro de las Autonomías de este año, organizado por el Instituto de Derecho Público de Barcelona y la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad en colaboración con la Cámara Alta y diversas Comunidades, entre ellas Aragón.

Cabe recordar que en esta ocasión participó en el Foro –acompañado por el director general de Relaciones Institucionales, Julio Embid- el Comisionado del Gobierno de Aragón para la Lucha contra la Despoblación, Javier Allué, quien subrayó en el Senado que, una vez se ha puesto de relieve que el problema de la despoblación figura en la agenda de todas las administraciones públicas, “hay que dar el paso siguiente y determinar como prioridad el medio rural en la financiación autonómica y europea, en la confección de los Presupuestos Generales del Estado, en la ejecución de las infraestructuras o en la aprobación de las leyes”.

En la última sesión de la Comisión de Seguimiento del Informe de las Comunidades Autónomas, celebrada en noviembre de 2018, se decidió poner en marcha el ‘Blog Autonomías’ con la finalidad de tratar temas directamente relacionados con el funcionamiento del Estado autonómico y crear un espacio de puesta en común de los asuntos de interés mutuo entre Comunidades Autónomas.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, y en particular de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, viene participando en el ‘Foro de las Autonomías’ y en la elaboración anual del ‘Informe de las Comunidades Autónomas’ desde 2007 y considera de interés general continuar con la participación en ambas actividades, así como colaborar en la puesta en marcha del ‘Blog Autonomías’.

“Todo ello –añade el acuerdo aprobado hoy-, en lo referente al análisis, investigación y promoción del modelo territorial español, por lo que se estima de utilidad participar en la financiación y organización de dichos proyectos, siendo éstos elementos importantes de estudio y diagnóstico de la situación del Estado autonómico”. El convenio supone para la Comunidad un gasto de 4.235 euros.

## **Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos para acondicionar la carretera de Letux, Lagata y Samper del Salz**

**El Consejo de Gobierno aprueba este trámite preceptivo para que la Diputación de Zaragoza pueda realizar las expropiaciones y ejecutar las obras de mejora de esta vía comarcal, la CV-914.**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy declarar urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa instruido por la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) para llevar a cabo la ejecución del proyecto de obras de "Acondicionamiento de la carretera CV-914 de Letux, Lagata y Samper del Salz".

Tras los trámites de información pública, la DPZ acordó en el pleno del pasado 12 de diciembre solicitar al Gobierno de Aragón esta declaración para agilizar la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación justificando su petición en que "se trata de una obra de urgente necesidad porque supone una mejora en tiempos de recorrido, visibilidad, servicio y seguridad vial, al modificarse las características geométricas de la carretera, relativas a la anchura y el trazado de la vía".

A la vista de los motivos alegados, por parte del Gobierno de Aragón se estima justificado el excepcional procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo, en el expediente se ha acreditado, según certificó la Intervención General el pasado 30 de enero, la correspondiente consignación presupuestaria y la oportuna retención de crédito destinada al abono de indemnizaciones a los propietarios afectados por la expropiación de terrenos para la realización de la obra.

## **Aprobada la cesión al ayuntamiento de Tamarite de Litera del tramo urbano de la carretera HU-923**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la cesión al Ayuntamiento de Tamarite de Litera del tramo urbano de la carretera HU-923 denominado Travesía de Tamarite de Litera. Tras las obras de acondicionamiento realizadas en 2013, la HU-923 adquirió la condición de vía exclusivamente urbana. El ayuntamiento de Tamarite de Litera acordó en pleno, el pasado mes de octubre, solicitar la cesión de dicha travesía.

Se excluye de la cesión la superficie que ocupan las intersecciones con la A-140 y la A-1240 con la finalidad de permitir la conservación y explotación de las conexiones. El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha recordado la importancia de que los municipios puedan gestionar y planificar en los tramos urbanos de las carreteras que los atraviesan.